

Medidas urgentes de apoyo a entidades del Tercer Sector de Acción Social de ámbito estatal

NOV/4/2020

El Boletín Oficial del Estado de hoy publica el Real Decreto-ley 33/2020, de 3 de noviembre, por el que se adoptan medidas urgentes de apoyo a entidades del Tercer Sector de Acción Social de ámbito estatal, acordado en el Consejo de Ministros celebrado ayer.

A través de este Real Decreto-ley se establecen un conjunto de ayudas extraordinarias a favor de las principales entidades del Tercer Sector de Acción Social de ámbito estatal que desarrollan su labor a favor de diversos colectivos especialmente afectados por la pandemia de la COVID-19 como son, entre otros, las personas mayores, la infancia y la adolescencia, el pueblo gitano, los diversos colectivos en riesgo de exclusión social, las personas con discapacidad, las víctimas de violencia de género y de trata, las personas migrantes, las mujeres, las personas LGTBI, las personas drogodependientes, las personas afectadas por el VIH-SIDA, etc.

El conjunto de estas ayudas asciende a 26.404.089,44 € procedentes del 0,7 por ciento del Impuesto Sobre Sociedades, siendo el año 2020 el primer año que este recurso se emplea, de forma excepcional, para reforzar la actuación de las principales entidades del Tercer Sector de Acción Social de ámbito estatal ante la grave crisis provocada por la COVID-19.

Estos fondos están destinados a abordar los gastos de actuación y funcionamiento de las 297 entidades beneficiarias con el fin de que puedan seguir contribuyendo a atenuar el impacto económico y social que la situación de pandemia ha tenido en el conjunto de la sociedad y, especialmente, en los sectores más vulnerables de la población.

Este Real Decreto-ley modifica el Real Decreto-ley 7/2013, de 28 de junio, de medidas urgentes de naturaleza tributaria, presupuestaria y de fomento de la investigación, el desarrollo y la innovación para que la modernización y fomento del Tercer Sector de Acción Social pueda considerarse como uno de los ejes de las actividades de interés general consideradas de interés social. Se trata de poder reforzar las estructuras del Tercer Sector de Acción Social de ámbito estatal y establecer sus condiciones para facilitar su modernización.

Este Real Decreto-ley forma parte de la apuesta del Gobierno por apoyar al Tercer Sector de Acción Social de nuestro país, especialmente en un contexto de crisis social como el actual.